

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de València

#### Servicio de Personal

*2026/04509 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la adscripción definitiva de personal funcionario de carrera a diferentes puestos de trabajo, tras finalizar la convocatoria para su provisión por el sistema de libre designación.*

#### ANUNCIO

Como resultado del correspondiente procedimiento selectivo para proveer puestos de trabajo de esta Corporación, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de abril de 2026, ha sido aprobada la adscripción de los respectivos puestos de trabajo a favor del siguiente personal funcionario de carrera:

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Comisaría Principal Jefatura Policía Local (TD), por el sistema de libre designación: a D. Angel Albendín Ariza, con DNI núm. \*\*\*9429\*\*, en el puesto de posición 25001531 - referencia n.º 1680, Servicio de Policía Local.

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Jefatura Control Financiero Permanente (TD), por el sistema de libre designación: a D.ª Alicia Paz Torres Chust, con DNI núm. \*\*\*7828\*\*, en el puesto de posición 25007557 - referencia n.º 9159, Servicio de Control Financiero Gestión Económico-Patrimonial.

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de Personal Técnico Intervenciones Delegadas (TD), por el sistema de libre designación: a D.ª Desamparados Brull Andreu, con DNI núm. \*\*\*0898\*\*, en el puesto de posición 30019913 - referencia n.º 10077, Servicio de Intervenciones Delegadas.

Convocatoria para la provisión de once puestos de trabajo de Jefatura de Servicio (TD), por el sistema de libre designación, a D.ª Marta Sapiña Ferrer, con DNI núm. \*\*\*5742\*\*, en el puesto posición 25003325 - referencia n.º 3601, Servicio de Parques y Jardines; a D.ª Lourdes Galarraga Martínez, con DNI núm. \*\*\*6470\*\*, en el puesto posición 25007944 - referencia n.º 9547, Servicio de Policía Local; a D.ª María Teresa Mínguez Manzano, con DNI núm. \*\*\*0535\*\*, en el puesto posición 25000125 - referencia n.º 130, Servicio de Gestión Tributaria Específica Actividades Económicas; a D.ª Rosa Ana Iborra García, con DNI núm. \*\*\*3291\*\*, en el puesto posición 25007281 - referencia n.º 8883, Servicio de Salud Laboral; a D.ª María Cristina Martínez Sánchez, con DNI núm. \*\*\*5200\*\*, en el puesto posición 25005877 - referencia n.º 7473, Servicio de Educación; a D.ª Ana María González Giménez, con DNI núm. \*\*\*8858\*\*, en el puesto posición 25001014 - referencia n.º 1090, Servicio de Servicios Sociales; a D. Julio Moreno Durà, con DNI núm. \*\*\*6563\*\*, en el puesto posición 25007115 - referencia n.º 8716, Servicio Financiero; a D. Jose Luís Rial Jiménez, con DNI núm. \*\*\*9075\*\*, en el puesto posición 25007156 - referencia n.º 8758, Servicio de Ocupación Dominio Público Municipal; a D.ª Maria Carmen Cantos Mena, con DNI núm. \*\*\*6256\*\*, en el puesto posición 25001005 - referencia n.º 1081, Servicio de Agricultura; a D.ª Isabel Gil Tornero, con DNI núm. \*\*\*0599\*\*, en el



puesto posición 25002830 referencia n.º 3047, Servicio de Inspección Municipal; y a D.ª María José Magraner Llinares, con DNI núm. \*\*\*6425\*\*, en el puesto posición 25000993 - referencia n.º 1068, Servicio Ciclo Integral del Agua.

"Contra el acto administrativo transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa (LJCA, en adelante), podrán los/las interesados/as interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, se podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, a su elección ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València o ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia del respectivo domicilio en los términos del art. 14 de la LJCA, en el plazo de seis meses desde esta desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo, a elección de la persona interesada, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de València o ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia del respectivo domicilio en los términos del art. 14 de la LJCA, dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, 16 de abril de 2026.—El secretario general de la Administración Municipal, José Antonio Martínez Beltrán.

